

(miles de pesos)

De conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, con los siguientes apartados:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden) y,
- c) Notas de gestión administrativa.

### NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

##### Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra por los montos de efectivo en caja y equivalentes de efectivo, representados principalmente por inversiones e instrumentos de renta fija a corto plazo, se registran al costo, en el momento de la inversión, así como los rendimientos generados.

El efectivo proveniente de ingresos por reasignaciones federales por convenio es un efectivo restringido y está destinado únicamente a las erogaciones de cada uno de los convenios.

CONCEPTO	31 de marzo 2021	31 de diciembre 2020
Efectivo	\$ 80	\$ 24
Bancos	5,971	9,175
Inversiones Temporales	21,509	19,417
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 27,750</b>	<b>\$ 28,616</b>

##### Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Este rubro representa el monto de los derechos de cobro por diferentes conceptos, que serán exigibles de un plazo menor o igual a doce meses.

CONCEPTO	31 de marzo 2021	31 de diciembre 2020
Cuentas por cobrar Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 129	\$ 65
Deudores diversos	3	2
Ingresos por recuperar a corto plazo		1
<b>Total de Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>\$ 132</b>	<b>\$ 68</b>

##### Bienes disponibles para su Transformación o Consumo

Este rubro está integrado por el almacén de materiales de papelería y almacén de material logotipo, su método de valuación es Primeras Entradas y Primeras Salidas.

### Inversiones Financieras

La Universidad Politécnica de Aguascalientes no cuenta con Inversiones Financieras, por lo que no aplica revelación en este rubro.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las erogaciones por concepto de bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles que corresponden al patrimonio, se registran a su costo de adquisición, construcción o equivalente.

La tasa de depreciación y la vida útil de los activos se aplicaron conforme a los parámetros de vida útil propuestos por CONAC.

Los saldos de la cuenta de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son:

Concepto	Saldo 31 de marzo 2021	Saldo 31 de diciembre 2020
Terrenos	\$ 27,000	\$ 27,000
Edificios no habitacionales	156,134	156,134
Infraestructura	823	823
Construcciones en Proceso	17,192	17,192
Otros Bienes Inmuebles	6,883	6,883
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>\$ 208,033</b>	<b>\$ 208,033</b>

Concepto	Saldo 31 de marzo 2021	Saldo 31 de diciembre 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 42,318	\$ 42,230
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,968	3,968
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	103	103
Vehículos y Equipo de Transporte	4,146	4,234
Miscelánea, Otros Equipos y Herramientas	17,811	17,773
Colocación, Obras de Acce y Objetos Valiosos	2,202	2,213
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$ 70,598</b>	<b>\$ 70,598</b>

Concepto	Saldo 31 de marzo 2021	Saldo 31 de diciembre 2020
Software	\$ 659	\$ 659
Licencias	8,333	8,268
<b>Total Bienes Intangibles</b>	<b>\$ 8,992</b>	<b>\$ 8,927</b>

Durante el ejercicio de 2021 se continuará con el registro de los inventarios de activo fijo, así como el recálculo de la depreciación.

### Estimaciones y Deterioros

La información financiera no muestra estimación alguna, derivado a que la importancia relativa de los saldos vencidos no se ha tenido la necesidad de registrar o determinar algún cálculo.

### Otros Activos

La información financiera integrada en la cuenta de otros activos corresponde a bienes en concesión.

### PASIVO

Representa las obligaciones presentes, virtualmente inevitables identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente, se desagregan de acuerdo a su periodo de exigibilidad, a corto plazo cuando se refieren a un plazo no mayor a un año y a largo plazo cuando se refieren a un plazo mayor a un año.

Se muestra su desagregación por vencimiento:

Concepto	Vencimiento			
	A 90 días	A 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365
Provisiones por pagar	\$ 1	0	0	0
Retenciones por pagar	762	0	0	0
Devoluciones por pagar	10	0	0	0
Otros pasivos corrientes	24	0	0	0
Provisiones para demandas y juicios	0	0	0	165
Provisiones para contingencias	0	0	0	1,734

### III) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de gestión se integran por productos y por ingresos de venta de bienes y prestación de servicios, las cuales se muestran a continuación:

INGRESOS PROPIOS	LEY DE	RECAUDACION	AVANCE
	INGRESOS ESTIMADA	MARZO 2021	RECAUDACION
Productos	1,028	78	7,98%
Venta De Bienes y Servicios	45,334	10,515	23,19%
Total de Ingresos de Gestión	46,362	10,593	22,85%

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

La Universidad Politécnica de Aguascalientes integra sus convenios

INGRESOS	RECAUDACION MARZO 2021
Subsidio Estatal	\$ 6,607
Subsidio Federal	5,296
Prodesp	19
GTCCO 2015	16
GTCCO 2016	32
VENTAJAS DE NEGOCIACION	26
BECAS FIBELPES	371
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 6,607</b>

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Dentro de este rubro, no se tiene reconocido cantidad alguna, ya que no ocurrió algún evento que se considere reconocer en tal punto.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa los hechos contables que disminuyen el patrimonio neto del ente público, las cuales ascendieron de la siguiente manera:

GASTOS	MARZO 2021
Gastos de Funcionamiento	\$ 18,815
Transferencias, Asignaciones del Sector Público	1,450
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 20,265</b>

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Dentro del estado de variaciones en la hacienda pública, se muestran modificaciones que han sufrido el Patrimonio o la Hacienda Pública, que representa el importe de bienes y derechos que son propiedad del ente público.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El estado de flujos de efectivo se presenta en base a devengado.

Se presenta la composición de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO	2021	2020
Efectivo	\$ 80	\$ 24
Bancos	5,971	9,174
Inversiones Temporales	21,809	19,417
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 27,759</b>	<b>\$ 28,616</b>

De igual manera se presenta una conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCEPTO	2021	2020
Resultados del Ejercicio	\$ 2,625	\$ 3,097
Ahorro/Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros ) que no afectan al efectivo		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros		
Ingresos no cobrados		74
Gastos efectuados no pagados		(122)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 2,577	\$ 3,097

v) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

CONCEPTO	MARZO 2021
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$ 22,921</b>
Más Ingresos contables no Presupuestarios	
Menos Ingresos Presupuestarios no contables	
<b>TOTAL INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$ 22,921</b>

CONCEPTO	MARZO 2021
<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$ 20,696</b>
Más Gastos Contables no Presupuestarios	
Menos Egresos Presupuestarios no contables	
Bienes muebles e intangibles	\$ 400
<b>TOTAL GASTO CONTABLE CONTABLES</b>	<b>\$ 20,296</b>

5/2/21

## NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

En estas cuentas se controlan diversos conceptos y valores que, aunque no se afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera, deben reflejar los importes que representan derechos o responsabilidades de la Universidad Politécnica de Aguascalientes. Pero que es necesaria su incorporación en libros a fines de control.

CONCEPTO	2021
Ley de Ingresos Estimada	\$ 100,362
Ley de Ingresos Modificada	11,170
Ley de Ingresos Derengada	22,821
Ley de Ingresos Recurdada	22,847

CONCEPTO	2021
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 100,362
Presupuesto de Egresos Modificado	11,170
Presupuesto de Egresos Derengado	20,696
Presupuesto de Egresos Pagado	20,575

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

Las Notas a los Estados Financieros revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

#### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los principales recursos económicos que obtuvo la Universidad durante 2021 fueron los siguientes: subsidio estatal ordinario e ingresos propios.

Se firmó convenio entre la SEP y el Gobierno del Estado de Aguascalientes para el programa presupuestario U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, de igual manera se tienen remates de recursos de COMACYT de los programas GTCO 2015, GTCO 2016 y Ventajas de Negociación, al igual que otros recursos Federales reorientes como Profece y Prodep los cuales están en espera de indicaciones de la Federación para su ejercicio.

#### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 9 de junio de 2002, el Instituto de Educación de Aguascalientes anunció la apertura de la Universidad Politécnica de Aguascalientes para septiembre de ese mismo año. Los medios de comunicación calificaron el modelo educativo como "novedoso proyecto educativo" y sus instalaciones físicas se establecieron en lo que fue el centro de Capacitación de los Trabajadores Ferrocarrileros, ubicado en la calle Felipe Pescador No. 102, en la Colonia Ferronates.

La Universidad se constituyó mediante el Decreto número 35 por la LVIII Legislatura del Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 12 de agosto de 2002, decreto que fue abrogado el día 31 de mayo de 2008, con la publicación de una nueva ley expedida mediante el decreto 165 de la LIX Legislatura del Congreso del Estado.

El Director del Proyecto de la UPA fue el Ing. Francisco Javier Cervantes Camarena, quien llevó a cabo los estudios de factibilidad para la instalación de la institución y la apertura de las carreras. Durante este proceso la UPA tuvo el apoyo de Gobierno del Estado a través del Instituto de Educación de Aguascalientes e inclusive, se trabajó en las oficinas de esta dependencia. La convocatoria para que los jóvenes ingresaran a la Universidad se realizó en las oficinas del Edificio Pisco. Posteriormente, se llevó a cabo todo el proceso de selección de alumnos. La preparación del examen de admisión, la planeación de la logística, etc., y al mismo tiempo comenzaron a contratar, tras una rigurosa evaluación, a los jefes de carrera, profesores de asignatura y personal de apoyo.

El 18 de septiembre de 2002, la H. Junta Directiva de la UPA nombró como primer Rector al Dr. Guillermo Hernández Duque Delgadillo.

El 1 de septiembre de ese mismo año inició el ciclo escolar con 308 alumnos repartidos entre cinco carreras: Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica y Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales.

La inauguración oficial de la Universidad se realizó el 4 de septiembre de 2002. La ceremonia fue presidida por el Sr. Felipe González González, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por el Dr. Julio Rubio Oca, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica y Superior de la SEP y el Dr. Miguel Ángel Ochoa, entonces Director del Instituto de Educación de Aguascalientes, entre otros funcionarios y empresarios reconocidos del Estado.

Al concluir el primer año, la UPA egresó a sus primeros profesionistas, esto fue en el mes de septiembre. En total fueron 107 Ingenieros y Licenciados, todos ellos alumnos que previamente obtuvieron el título de Técnico Superior Universitario.

Don Fermín Barba y Familia donaron el terreno para la construcción del campus de la UPA. Este predio ubicado en Avenida Proterogación Mahatma Gandhi Km. 2 tiene una superficie de 30 hectáreas y enseguida los arquitectos de COEDUCA comenzaron a trabajar en el proyecto muy de la mano con el Dr. Guillermo Hernández Duque y el personal de la institución. El 10 de agosto de 2003 se colocó la primera piedra. Al evento asistieron nuevamente el Dr. Julio Rubio Oca, el Sr. Felipe González González, y el Lic. Jorge Guillén Muñoz, Director del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Casi un año después, el 20 de mayo de 2004, la sociedad de Aguascalientes vio cristalizado a través de un innovador y funcional edificio de docencia el proyecto de la Universidad Politécnica. La inauguración estuvo a cargo por el Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de México.

El proyecto arquitectónico de la UPA tuvo mucha aceptación, de tal manera que la Coordinación de Universidades Politécnicas decidió tomarlo como prototipo para el resto de universidades a nivel nacional.

Actualmente, la Universidad es identificada por la sociedad como una institución seria, con una propuesta de educación innovadora que forma profesionistas con alto valor agregado por la activa vinculación con el sector empresarial.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

La Universidad es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con domicilio social en la ciudad de Aguascalientes, instituida por la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes publicada en la edición del 31 de mayo del 2006 del Periódico Oficial del Estado, y además, funcionalmente es parte integrante del Subsistema de Universidades Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Su modelo educativo está basado en competencias profesionales y opera en la modalidad de cuatrimestres, siendo 10 los cuatrimestres mínimos necesarios que un alumno deberá cursar para acreditar sus estudios a nivel licenciatura.

La creación de esta institución obedece a la necesidad fundamentada en un minucioso estudio de viabilidad y pertinencia local, regional y nacional. Este estudio se ha renovado de manera periódica desde su nacimiento, ya que confirma a la institución que su oferta educativa es acorde a los cambios laborales, vocacionales y de vanguardia educativa.

La UPA, revalida su existencia como una alternativa de valor dentro del contexto de las instituciones de educación superior no solo del estado, sino de la región. A 18 años de su creación, la UPA ha cosechado frutos tangibles por la cantidad de egresados tanto de licenciaturas como de posgrados.

La Universidad tiene por objeto social:

- I. Impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades, orientada a preparar profesionales con una sólida formación técnica y humana, conscientes de su entorno en los aspectos económico, político y social;
  - II. Realizar investigación aplicada, y practicar el desarrollo tecnológico que sean pertinentes para el desarrollo económico y social;
  - III. Promover y difundir el conocimiento y la cultura, por medio de la extensión universitaria; y
  - IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de los sectores económico y social.
- Los órganos colegiados de Gobierno de la Universidad son la Junta Directiva, el Consejo Social y el Consejo de Calidad.
- Los órganos unipersonales son el rector, los directores de división y los directores de programas académicos.

#### **5. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Universidad está obligada a aplicar las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y sus documentos, y en su caso, de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF). La LGCG contempla, como principal objetivo, establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de



información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización, y facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. La ley es de observancia obligatoria, entre otros, para los Estados y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sea federales, estatales, o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, ha emitido los documentos que contienen las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, para que sea homogénea y factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

La LGCG establece que la generación de la información financiera incluirá los aspectos contables, presupuestales y económicos. En cuanto al aspecto contable, como señala la Ley, los estados financieros se presentarán en forma armonizada, respetando los postulados básicos y el marco conceptual, reconociendo las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y los ingresos cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

A la fecha de los estados financieros, la Administración no ha concluido con la implementación de los siguientes aspectos:

- A) De acuerdo a lo establecido por las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, se está realizando el inventario de activos no circulantes con el fin de determinar los activos obsoletos, así como la conciliación entre contabilidad y activos fijos
- B) Se continúa desarrollando el sistema electrónico integral de administración financiera gubernamental que registre en forma total, de manera simultánea, armónica y automática el ejercicio presupuestario con las operaciones contables y que genere en tiempo real los estados financieros y permita que la información financiera generada sea difundida en forma completa en la página electrónica de internet de la Universidad.
- C) Se está desarrollando un sistema de registro automático de las colegiaturas por cobrar al cierre de cada mes.

Debido a los avances alcanzados, se considera que se cumplirán totalmente estos aspectos en el ejercicio 2021.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron auditados por contador público independiente.

La Universidad está obligada a aplicar las leyes del Estado de Aguascalientes de Control de las Entidades paraestatales, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los servidores públicos del estado de Aguascalientes (ISSSSPEA). La Ley orgánica y el estatuto orgánico de la misma universidad y los lineamientos y políticas generales para el control de recursos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Estado.

## 6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los rubros en los estados financieros consideran lo siguiente:

a) Bienes inmuebles y muebles

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, sin calcular por ellos depreciación.

b) Indemnizaciones y despidos

El artículo 27 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, establece que ningún trabajador podrá ser cesado o despedido sin causa justificada.

En el caso de que existiera despido y el Estado no compruebe la causa de éste, el trabajador tendrá derecho, a su elección, a que se le reinstale o se le indemnice con el importe de tres meses de salario, además del pago de salarios caídos. Dado el caso, dicha indemnización se cargan a los egresos del año.

c) Obligaciones fiscales

La Universidad está considerada para efecto de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) como personal moral con fines no lucrativos y tiene obligación de retener algunos impuestos y de exigir que la documentación soporte de sus operaciones reúna requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y están obligados a ello en términos de la LISR, así como el pago de IVA por algunos servicios prestados. También tiene la obligación de cubrir las aportaciones a instituciones de seguridad social para los trabajadores derivadas de las remuneraciones a su personal.

Para efecto de la Participación de los Trabajadores en las Unidades, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 126 fracción V exceptúa a la Universidad de la obligación de repartir utilidades a sus trabajadores por ser una institución pública descentralizada con fines educativos.

d) Obligaciones laborales

Los estados financieros muestran una provisión por obligaciones laborales por conclusión de labores referente a tres meses de sueldo, y solamente se tiene registrado los niveles Directivos. Los servidores públicos, entre ellos los trabajadores de la Universidad, tienen el beneficio de recibir por medio del ISSSSPEA, las prestaciones de pensión por antigüedad y por vejez.

## 7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

## 8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

En ejercicio se cuenta con un saldo inicial de \$ 91,543 y un saldo final de \$ 91,147 por lo que se tiene una variación en el activo de (\$396)

## 9. FIDELCOMISO, MANDATOS Y ANALOGOS

La Universidad Politécnica de Aguascalientes no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos al 31 de marzo de 2021, por lo que no es necesario la utilización del lineamiento emitido para tal efecto.

## 10. REPORTE DE RECAUDACION

Análisis de la Recaudación por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, se tuvieron ingresos contables por \$22.921 y presupuestales por \$ 22.921

El análisis de los ingresos y la proyección quedo de la siguiente manera:

INGRESOS	LET DE INGRESOS ESTIMADA	RECAUDACION A MARZO 2021	AVANCE RECAUDACION
PRODUCTOS	1.026	78	7.59%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45.335	10.515	23.19%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	54.000	12.327	22.83%
TOTAL DE INGRESOS	100.362	22.620	22.54%

## 11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

No existe registro de la deuda pública, sus pasivos se componen exclusivamente de deudas con posible fruiquito en menos de un año y las provisiones de laudos y obligaciones laborales futuras.

## 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No una calificación financiera otorgada a la Universidad Politécnica del Estado de Aguascalientes, derivado a que esta solamente se otorga al estado.

## 13. PROCESO DE MEJORA

La Ley General de Contabilidad Gubernamental nos establece una implementación progresiva de las obligaciones que adquiere el ente público. Dicha progresividad se ve reflejada en las disposiciones transitorias de dicha ley.

El conjunto de disposiciones transitorias se concibió como una estrategia para lograr una adecuada contabilidad gubernamental y, en ese lapso, coordinar los momentos en los que el CONAC expide las normas complementarias de la ley, los pasos que tienen que seguir los entes públicos y el desarrollo de la herramienta tecnológica a través de la cual se aplicarán los nuevos sistemas contables para la generación de reportes en tiempo real.

La contabilidad gubernamental debe producir oportunamente datos confiables, relevantes, completos y pertinentes, esto es, información que oriente los procesos gubernamentales, desde la perspectiva de la gestión financiera y el desempeño, de la fiscalización superior.

Por ello, la expectativa es que la ejecución de la Ley propicie las condiciones adecuadas para la correcta decisión en términos de inversiones o de toma de riesgos, y en los asuntos y procesos de carácter estratégico, profesional y organizacional del aparato gubernamental.

Como se puede apreciar, el contenido y los efectos de la aplicación de esta Ley van más allá de consideraciones estrictamente contables; en realidad, tienen implicaciones directas con la gestión gubernamental misma, ya que la información contable podrá dar pie a una situación en

la que, la identificación de los costos de los programas y las políticas públicas, sea más clara y confiable para todos los usuarios y sectores involucrados.

#### 14. INFORMACION POR SEGMENTOS

No existe información por segmentos derivado a que no es necesario manejarlo por centros de costos.

#### 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre de marzo de 2021 no se tienen eventos que reportar.


#### 16. PARTES RELACIONADAS


No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
\_\_\_\_\_  
MTRRO. CARLOS IBARRA TEJEDA  
RECTOR

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. HECTOR MORA TEGASPI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVA

  
\_\_\_\_\_  
MTRA. MAHEL Y EUGENIA LOZANO  
HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD